



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00735584- -UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Eduardo León Bologna en la que solicita licencia en su banca de Consejero Titular por el claustro docente, estamento de Profesores Titulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Bologna ha sido designado como Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la OHCS 3/2007 establece que resulta incompatible el ejercicio de cargos de gestión con el ejercicio de las funciones de Consiliario y de Consejero.

Que el Dr. Bologna indica que el plazo de la licencia solicitada sea mientras se mantenga su designación en dicho cargo de gestión.

Que la Consejera Paula Abate es suplente del Consejero Bologna y es quien corresponde pase a desempeñarse como Consejera Titular.

Que en el ACTA N° 14/2021 de la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que oficializó las Listas del claustro docente, figura el Prof. Horacio Paulin como 2° candidato titular y correspondería su designación como Consejero Suplente de la Prof. Abate, mientras dure el período de licencia del Dr. Bologna.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37° y 38° del Reglamento Electoral de la Universidad (Ord. HCS N° 11/18).

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento emite despacho favorable y autoriza a realizar RD ad referéndum del HCD.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia al Dr. Eduardo León Bologna en las funciones de Consejero Titular por el Claustro Docente estamento de Profesores Titulares, del H. Consejo Directivo, desde la fecha y mientras dure su designación como Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Paula Abate como Consejera Titular por el Claustro Docente estamento de Profesores Titulares, mientras dure la licencia del Consejero Bologna.

ARTÍCULO 3º: Designar al Prof. Horacio Paulin como Consejero Suplente de la Prof. Abate, por el mismo período de licencia del Dr. Bologna.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.